



Municipalidad de Dalcahue.

12-29
30-449

MEMORÁNDUM PARA CURSAR PAGO.

DALCAHUE, 28 de Marzo de 2024.

A.: Sra. Urzula Ulloa Bahamonde, Encargada de Pagos, D.A.F.

De: Manuel Anibal Álvarez Barría, Director de Unidad de Control.

He procedido a revisar el **Memorándum N°28 de fecha 27 de Julio de 2024 firmado por la profesional Ingeniero Civil Srta. Stephanie Díaz Stuardo**, y a través de la cual se respalda toda la información tendiente a cursar el **Estado de Pago N° 01** del contrato a suma alzada denominado **"ESTUDIO SSR PINDAPULLI KM. 60"**, **Licitación Pública N°3520-28-LE23**, contratada al profesional Sr. **JOSÉ ALEXIS VARGAS JARA**, R.U.T. N° [REDACTED] cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 17 de las Bases Administrativas, texto que se da por enteramente reproducido.

Que el monto total del estudio alcanza la suma de **\$30.500.000.- (treinta millones quinientos mil pesos). Impuestos incluidos.**

Que este primer estado de pago asciende a la suma de **\$6.100.000** con el impuesto del 13.75% retenido, quedando un líquido de \$5.261.250 (cinco millones doscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos) y que según se puede observar en las bases de licitación, corresponde a la primera etapa del 20% consistente en el anteproyecto del estudio aprobado por la Inspector Técnico del Estudio, lo que se respalda a través del memorándum N°28 ya mencionado.

Que una vez pagado el presente Estado de Pago N°1 por la suma de \$6.100.000 (seis millones cien mil pesos) quedará un saldo de \$24.400.000 (veinticuatro millones cuatrocientos mil pesos).

En consecuencia, y reiterando haberse cumplido con la totalidad de los requisitos, debe procederse al pago de este ESTADO N°1 por el monto de \$6.100.000 (seis millones cien mil pesos) incluido el impuesto de segunda categoría retenido del 13,75% según se lee en la Boleta de Honorarios N°517 de fecha 18 de Marzo de 2024 y a favor del profesional Sr. José Alexis Vargas Jara, R.U.T. N° [REDACTED]

Observación: En la Orden de Compra girada el 29 de Marzo de 2024 por Secplan se pueden leer cifras que no se compadecen con el monto de oferta adjudicada al contratista y presupuesto contratado.

Le saluda Atte.



[Handwritten signature]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL

I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Distribución:

- 1.- A Encargada de Pagos D.A.F.
- 2.- Dirección de Secplan. (ITE)
- 3.- Archivo Control.